



El documento técnico y la búsqueda del estado del arte.

Ing. Esteban Leiva Loaiza

Oficina de Patentes, Registro de la Propiedad Intelectual.

14 de octubre 2021





El documento técnico.

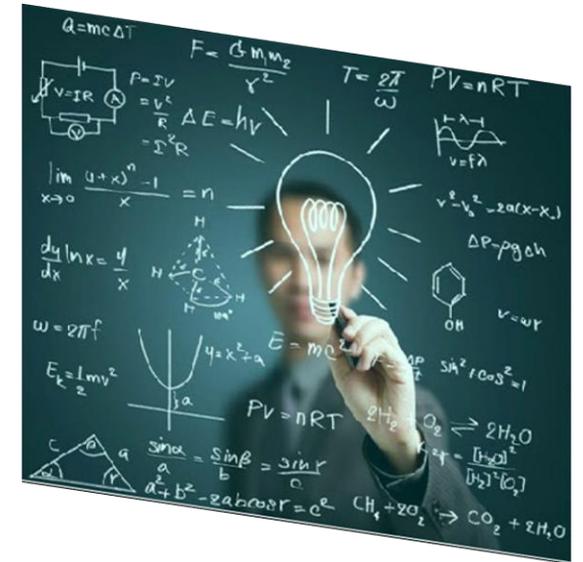
Un **derecho de propiedad industrial** es un título que concede y registra una oficina de Propiedad Intelectual, con el cual, un gobierno vincula una innovación a un titular con el derecho de **explotarla exclusivamente** por un plazo determinado, en el país en que se concede*,

A cambio, el titular debe divulgar la invención a la sociedad.

Este “deber de divulgar” implica, necesariamente, un **documento técnico.**

* en Costa Rica son 20 años para invenciones y 10 años para Modelos de Utilidad y Diseños Industriales.

Una solicitud de un derecho de PI debe incluir un **documento técnico**, en el cual el titular describe el avance de la tecnología que propone y que reclama como de su propiedad.



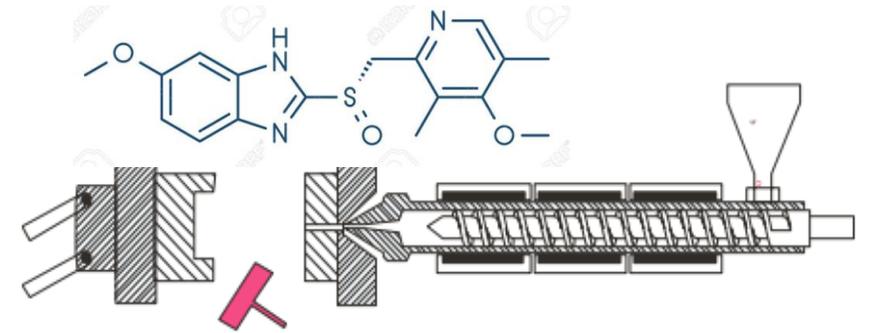
El **documento técnico** es diferente para cada una de las modalidades de PI disponibles en la oficina y usuales internacionalmente:

- Invención
- Modelo de utilidad
- Diseño industrial (en la ley “dibujos y modelos industriales”)

Actualmente el documento técnico se recibe en formato digital.

Modalidades de PI

- **Patente de invención:** *creaciones del intelecto humano, tales como compuestos químicos, sistemas y dispositivos, así como procedimientos o métodos.*
- **Modelo de utilidad:** *modificación en herramientas o instrumentos conocidos para mejorar su función.*
- **Diseño industrial:** *productos o artesanías definidos por su forma lineal (2D) o plástica (3D) y color.*





Partes del documento técnico de **patente de invención y de modelo de utilidad**:

- Título
- Referencia a otras patentes del solicitante (si las hay)
- Campo de la invención
- Antecedentes (el EA de entonces, puede mencionar patentes de otros inventores e introduce la mejora)
- Descripción general o breve de la invención
- Descripción de las figuras
- Descripción detallada de la invención
(realizaciones posibles de la invención explicadas con referencia a las figuras – suele ser lo más extenso)
- Figuras (tablas, dibujos, fotos)
- Reivindicaciones
- Resumen de la invención (media página)

000000

CAMPO DE LA INVENCION

Se describe un dispositivo de visualización de pantalla táctil, y más particularmente, dispositivos y métodos de detección capacitiva integrada de una pantalla de cristal líquido de transistor de película delgada de la estructura de puerta inferior invertida para inducir un campo eléctrico en la superficie del dispositivo y las líneas de detección para detectar líneas del campo eléctrico derivado para determinar la posición de un objeto en la superficie.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los fabricantes de dispositivos de comunicación móvil, que incluyen aquellos de teléfonos celulares, y agregan cada vez más funcionalidad a sus dispositivos. Aunque existe una tendencia hacia la inclusión de más características y mejoras a las características actuales, también existe una tendencia hacia dispositivos de comunicación móvil más pequeños. A medida que la tecnología del dispositivo de comunicación móvil continúa mejorando, los dispositivos son cada vez más pequeños y delgados. Por lo

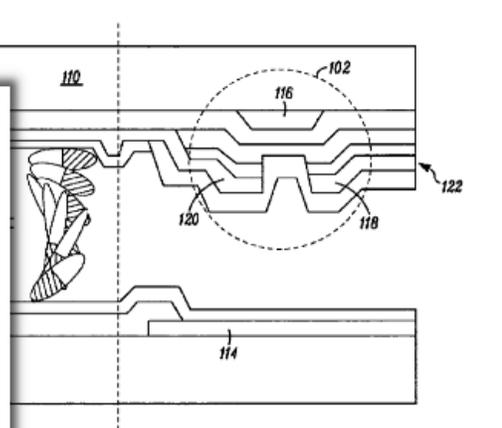


FIG. 1

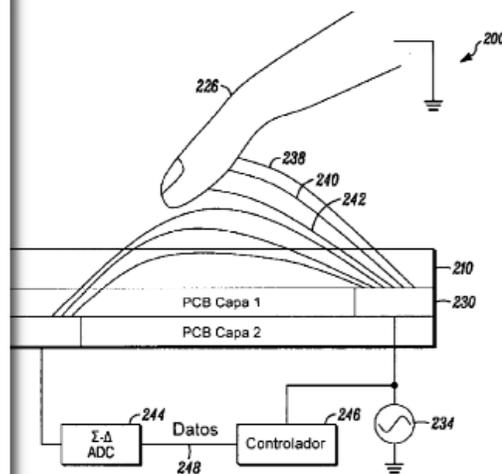


FIG. 2

NOVEDAD DE LA INVENCION

Como descrito la presente invención se caracteriza por su novedad y por lo tanto se reclama como tal en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de pantalla táctil que tiene una estructura caracterizado porque comprende: una estructura de por lo menos una de las líneas de hilera configurada para generar salida de por lo menos un subconjunto del cual se configuran para generar salida de excitación, cada subconjunto que incluye un subconjunto que incluye un subconjunto que incluye un subconjunto en comunicación con otras para generar un campo eléctrico inducido adyacente a la superficie del dispositivo de pantalla táctil; una estructura de por lo menos una de las líneas de columna configurada para generar salida de por lo menos un subconjunto del cual son líneas de columna que incluyen accionadores que tienen entrada de excitación que se acoplan a las líneas de salida de detección, para generar salida de detección configuradas para detectar si existe un campo eléctrico inducido adyacente a la superficie del dispositivo de pantalla táctil y para

La parte medular del documento técnico, en patentes y modelos de utilidad, son las **reivindicaciones**.

Las patentes y modelos de utilidad protegen la función, por eso requieren reivindicaciones de características técnicas, mientras que el diseño protege lo que se percibe o lo ornamental, y lo que reivindica son imágenes.

Las reivindicaciones son cláusulas numeradas con características técnicas, las cuales deben tener soporte en el resto del documento técnico.



Así como un plano catastrado define los límites de un bien inmueble, **las reivindicaciones** delimitan el alcance de una **patente de invención**.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de pantalla táctil que tiene una superficie, caracterizado porque comprende: Una pluralidad de por lo menos una línea de columna y una línea de hilera configurada para generar una salida de pantalla, por lo menos un subconjunto del cual se configuran como líneas de excitación, cada subconjunto que incluye un accionador que tiene una salida de excitación, el subconjunto del cual están en comunicación con otras para generar un campo eléctrico inducido adyacente a la superficie del dispositivo de pantalla táctil; una pluralidad de por lo menos una de las líneas de hilera y líneas de columna configurada para generar salida de pantalla...

2. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende: un sustrato transparente entre la superficie del dispositivo de pantalla táctil y la pluralidad de las líneas de columna y la pluralidad de líneas de hilera.

3. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque los accionadores que tienen salida de excitación del subconjunto de la pluralidad de líneas de columna están sustancialmente adyacentes al sustrato transparente.

4. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque comprende una capa de matriz.

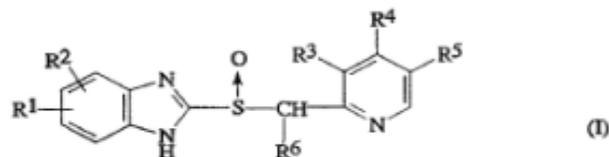
(...)20. El método de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado además porque comprende...

Ejemplo de reivindicaciones de patente de química farmacéutica.

CLAIMS

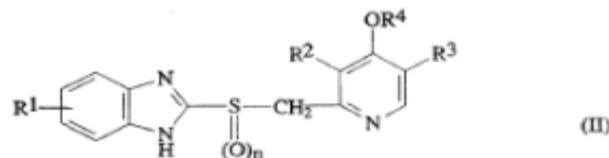
1. A pharmaceutical composition which is stable and suitable for oral administration to a patient, comprising a mixture of a substituted pyridylsulfinyl benzimidazole having gastric acid secretion inhibitory activity in an amount sufficient to inhibit gastric acid secretion in said patient, and a pharmaceutically acceptable carrier, said carrier comprising at least one polymer having vinylpyrrolidone monomeric units.

2. The composition of claim 1 wherein the substituted pyridylsulfinyl benzimidazole has the structure of Formula I

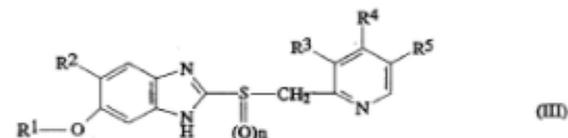


wherein R^1 and R^2 are the same or different, and each of R^1 and R^2 is selected from the group consisting of hydrogen, halogen, carbomethoxy, carboethoxy, and C_M alkyl, alkoxy, or alkanoyl in any position; R^6 is selected from the group consisting of hydrogen, methyl, and ethyl; R^3 and R^5 are the same or different, and each is selected from the group consisting of hydrogen, methyl, methoxy, ethoxy, methoxyethoxy, and ethoxyethoxy; and R^4 is methoxy, ethoxy, methoxyethoxy or ethoxyethoxy; wherein R^1 , R^4 and R^5 are not all hydrogen.

3. The composition of claim I wherein the substituted pyridylsulfinyl benzimidazole has the structure of Formula II



4. The composition of claim 1 wherein the substituted benzimidazole has the structure of Formula III



wherein R^1 is C_{1-3} alkyl which is at least partially substituted by fluorine, or chlorodifluoromethyl; R^2 is hydrogen, halogen, trifluoromethyl, C_{1-3} alkyl, or C_{1-3} alkoxy which may be partially or completely substituted by fluorine; or R^1 and R^2 together with the oxygen atom to which R^1 is bonded is C_{1-2} alkenedioxy which may be partially or completely substituted by fluorine, or chlorotrifluoroethylenedioxy; R^4 is C_{1-3} alkoxy; one of R^3 and R^5 is C_{1-3} alkoxy and the other is hydrogen or C_{1-3} alkyl; and n is 0 or 1.

5. The composition of claim 1 wherein the substituted benzimidazole comprises omeprazole.
6. The composition of claim 1 wherein the substituted benzimidazole comprises pantoprazole.
7. The composition of claim 1 wherein the substituted benzimidazole comprises lansoprazole.
8. The composition of claim 1 wherein said polymer is polyvinyl pyrrolidone.
9. The composition of claim 1 wherein said polymer is cross-linked polyvinylpyrrolidone.
- ...
37. The process of claim 21 further comprising compressing said mixture into tablets.

REIVINDICACIONES

1.- ARCHIVADOR PARA TARJETAS DE VISITA MEJORADO, del

5 tipo de los que permiten el archivado de múltiples tarjetas de visita, ideado para permitir realizar anotaciones junto a las tarjetas de visita archivadas referentes a la empresa y la persona a quien hace referencia la tarjeta, así como otros datos de interés, que permitan un mejor archivado y clasificado de las mismas.

2.- ARCHIVADOR PARA TARJETAS DE VISITA MEJORADO,

10 según la reivindicación 1, **caracterizado** por estar constituido por un juego de tapas (1), que en su interior albergan un conjunto de hojas (2), las cuales poseen sobre su superficie un número de tiras adhesivas (7) para el pegado sobre ellas de las tarjetas de visita (5), así como una serie de espacios libres (17) junto a dichas tiras adhesivas (7) sobre los que es posible realizar todo tipo de anotaciones referentes a las tarjetas (5) y las personas que las entregaron, así como cualquier otro dato de interés.

3.- ARCHIVADOR PARA TARJETAS DE VISITA MEJORADO,

20 según la reivindicación 1, **caracterizado** por estar constituido por un juego de tapas (1), que en su interior albergan un conjunto de hojas (2), las cuales poseen sobre su superficie un número de fundas (3) en las que son introducidas y guardadas las tarjetas de visita (5), así como una serie de espacios libres (17)

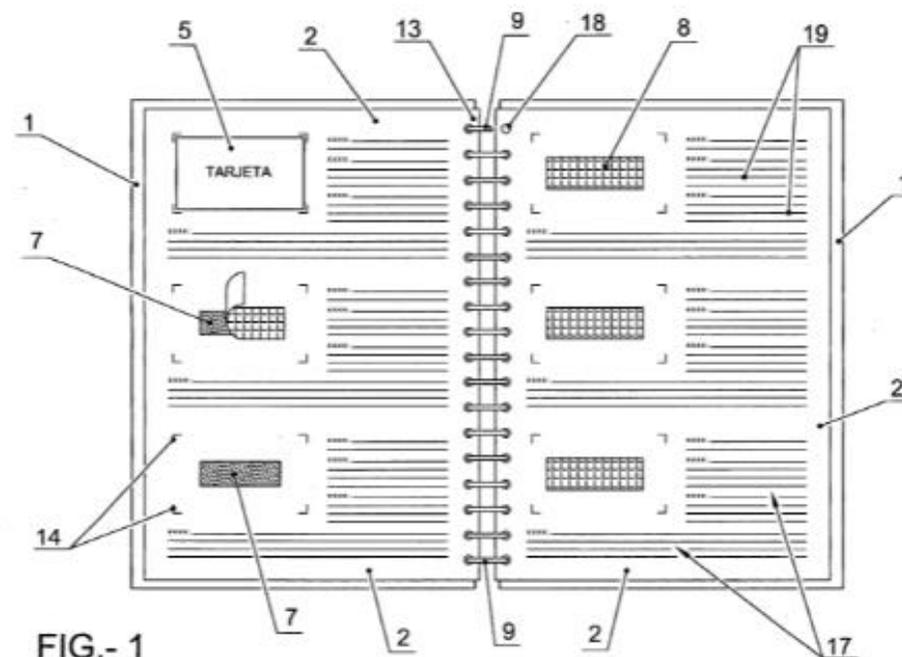


FIG.- 1



Portada que antecede al documento técnico en solicitudes PCT (datos bibliográficos).

El PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes) normaliza el trámite de una solicitud de patente o MU internacional, pero no deriva en una patente internacional. Costa Rica es miembro y oficina receptora del PCT.

- Fecha de publicación →
- Clasificación de patentes →
- # de solicitud →
- Fecha de la solicitud →
- Fecha de prioridad →
- Solicitante →
- Inventor →
- Título de la patente →

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)
 (19) World Intellectual Property Organization
 International Bureau

(43) International Publication Date
 19 March 2015 (19.03.2015)

(10) International Publication Number
WO 2015/038542 A1

(51) International Patent Classification:
H01L 23/00 (2006.01) *H01L 21/66* (2006.01)

(21) International Application Number:
 PCT/US2014/054818

(22) International Filing Date:
 9 September 2014 (09.09.2014)

(25) Filing Language: English
 (26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
 14/024,543 11 September 2013 (11.09.2013) US

(71) Applicant: XILINX, INC. [US/US]; Attn: Legal Dept., 2100 Logic Drive, San Jose, CA 95124 (US).

(72) Inventors: HART, Michael, J.; 2100 Logic Drive, San Jose, CA 95124 (US). KARP, James; 2100 Logic Drive, San Jose, CA 95124 (US).

(74) Agents: PARANDOOSH, David, A. et al.; XILINX, INC., Attn: Legal Dept., 2100 Logic Drive, San Jose, CA 95124 (US).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BN, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IR, IS, JP, KE, KG, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PA, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SA, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, ST, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, KM, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:
 — with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: REMOVAL OF ELECTROSTATIC CHARGES FROM INTERPOSER FOR DIE ATTACHMENT

(57) Abstract: A wafer (700) includes a first interposer (203-1) having a first patterned metal layer (910-1) and a second interposer (203-2) having a second patterned metal layer (910-2). The wafer includes a metal connection (706) in a scribe region (804) of the wafer that electrically couples the first patterned metal layer of the first interposer with the second patterned metal layer of the second interposer forming a global wafer network. The wafer

de publicación

Países designados

Resumen

Partes del documento técnico de **diseño industrial**:

- Título
- Reseña del diseño industrial
(un párrafo)
- Descripción de las figuras
(cláusulas numeradas)
- Figuras
(dibujos, fotos)

Almohada de viaje

Se reivindica que hemos diseñado una almohada de viaje nueva y original conforme a las siguientes figuras:

1. Vista lateral izquierda de la almohada de viaje.
2. Vista frontal de la almohada de viaje.
3. Vista trasera de la almohada de viaje.
4. Vista superior de la almohada de viaje
5. Vista en perspectiva de la almohada de viaje colocada en el cuello de un usuario (lo que está en línea punteada no forma parte del diseño reivindicado)

Fig. 1



Fig. 2

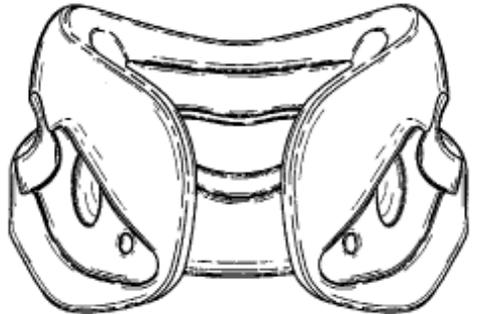
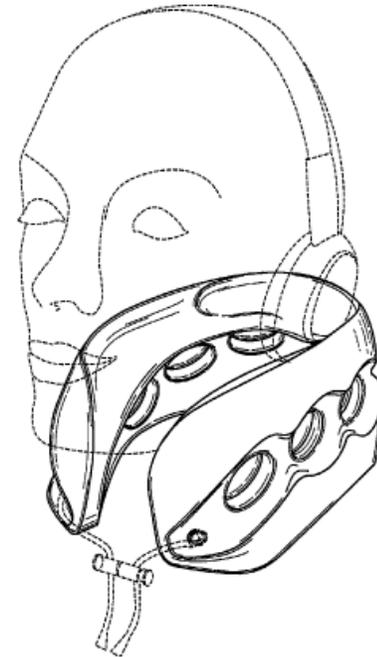


Fig. 4

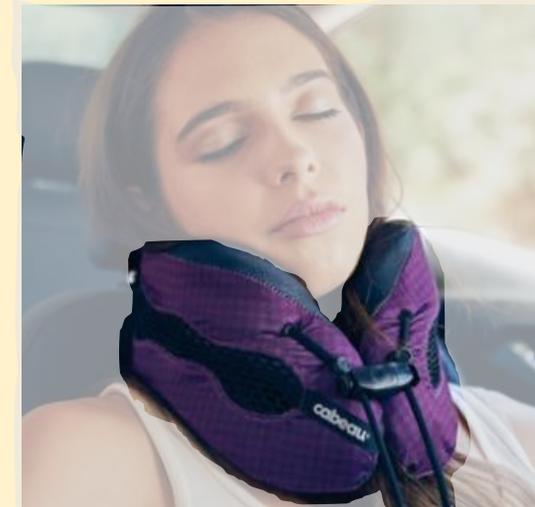


Fig. 5



La parte medular de un documento técnico de diseño industrial son las imágenes.

Igualmente pueden presentarse fotos.





Sin embargo, un diseño industrial abarca también las interfaces gráficas de usuario (IGU) y si se trata de una IGU animada, el documento técnico podría incluir un archivo de video.





Búsqueda del Estado del Arte

El **Estado del Arte** (EA, también denominado Estado de la Técnica) es el avance en un campo tecnológico, representado por todas las divulgaciones conocidas en este campo, hasta una fecha determinada.

La foto de la primera diapositiva es una analogía, simplificando los diferentes EA, por ejemplo, en la evolución de la grabación y la reproducción:

Ejemplo: El EA en la grabación y reproducción de sonidos, hace 150 años aparece el gramófono de cilindro y luego de disco metálico. Más tarde el tocadiscos de vinilos, después la cinta magnética y luego el cassette. Más reciente, la digitalización en computadora (junto con el video), el disco compacto, el reproductor portátil.

El EA actual podría ser el “streaming” (retransmisión en línea) por medio de asistente inteligente.





En su solicitud, un inventor o creador, además de divulgar el contenido técnico de su innovación, reclama que lo introduce en un momento determinado; es decir, reivindica cuando se está sumando al **EA**.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE PATENTE DE INVENCION, MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

Patente de Invención Diseño Industrial Modelo de Utilidad

TITULO O DENOMINACION DE LA INVENCION

DIVISIONAL DE LA SOLICITUD		
Número	Figura Jurídica	Fecha de Presentación
		/ /

PRIORIDAD RECLAMADA		
País	Fecha de Presentación	N° Serie
<i>Estados Unidos</i>	/ /	<i>US126458</i>
	/ /	
	/ /	

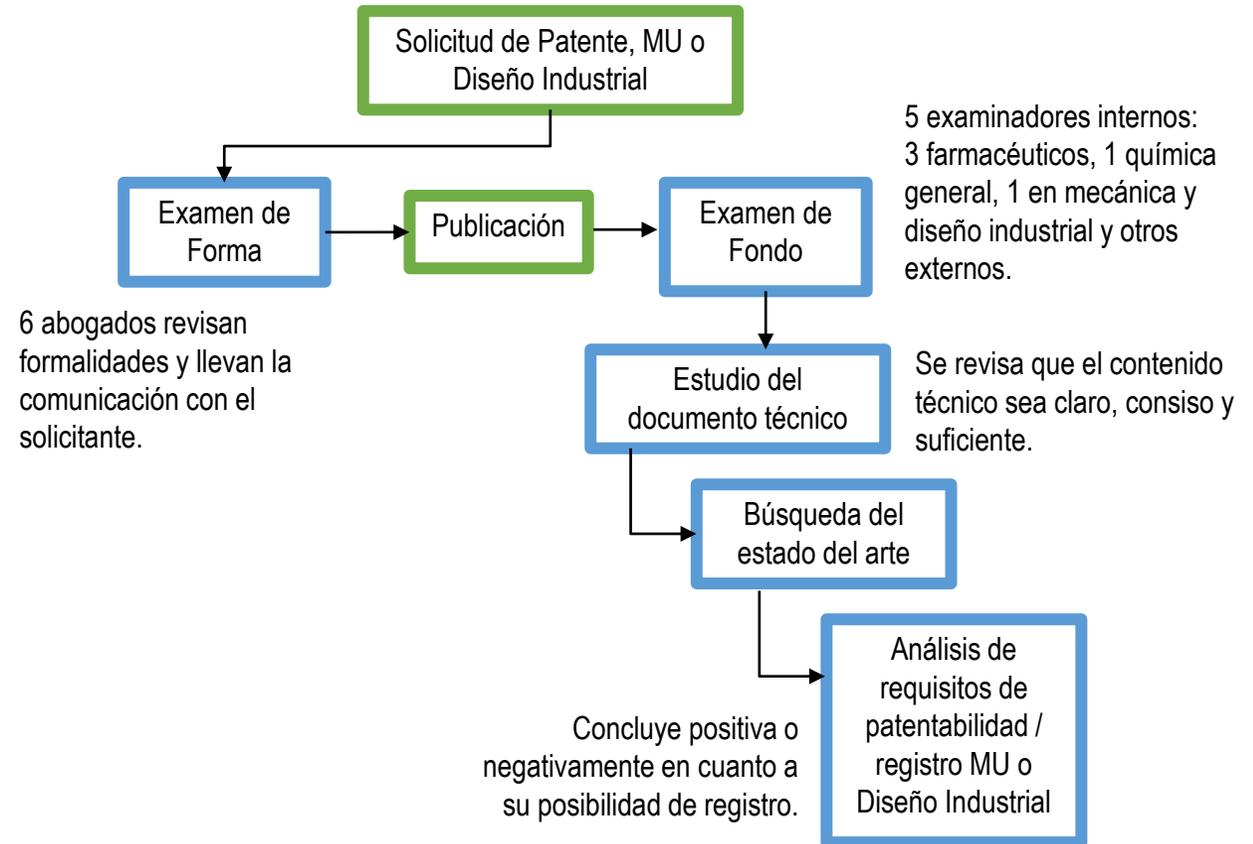
Clasificación Internacional	Sector tecnológico

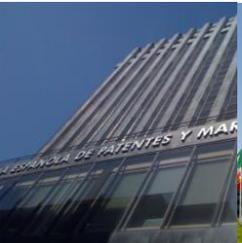
Solicita ingreso en fase nacional

15 / 01 / 2016

Una vez realizado el **Examen de formalidades** de una solicitud, se somete a **Examen de fondo**. Dentro de esta etapa, el primer paso es el **estudio del documento técnico**.

Una vez que se tiene una comprensión del mismo, el siguiente paso dentro del examen de fondo es la **búsqueda del EA**.





La **búsqueda del EA** se realiza en bases de datos de patentes y en bibliografía técnica disponible, y da como resultado **los documentos divulgados**, hasta una fecha determinada, los cuales se relacionen más con el objeto inventivo de la solicitud.



En el caso de un examen de fondo de una solicitud de patente que *reclama prioridad del 15 de enero de 2016*, por ejemplo, se realiza una **búsqueda del EA** abarcando documentos **publicados hasta esa fecha**.

El reclamo de prioridad consiste en que el solicitante pide que se consigne en su solicitud, que la fecha de la invención sea la fecha cuando se presentó la invención en el país de origen, siempre que se cumpla:

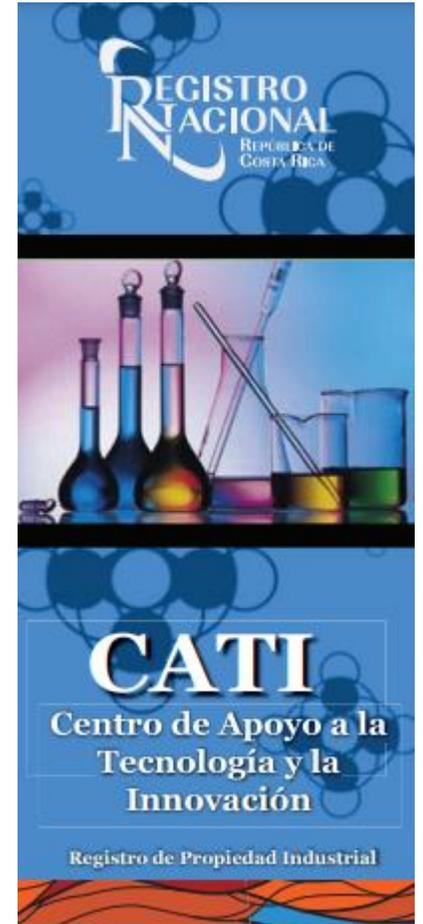
- (1) que esté dentro del periodo de gracia internacional (*Acuerdo de París: 1 año para patentes y modelos, 6 meses para diseños. PCT: 31 meses para patentes y modelos*) y
- (2) que corresponda, al menos parcialmente, con el objeto inventivo original.

Si no aplica la prioridad, se asigna la fecha de presentación en la oficina.



También el público recurre a la oficina del CATI en la Dirección de PI para someter su creaciones o invenciones a una búsqueda del EA, la cual dará una idea cercana de las posibilidades de patentabilidad, antes de proceder con la solicitud formal.

En estos casos (CATI, en solicitudes formales nacionales o internacionales en las que no se aplica prioridad) corresponde hacer la búsqueda del **EA al día actual de presentación.**





En la siguiente etapa de **análisis de requisitos de patentabilidad**, el examinador de fondo selecciona los documentos del EA más pertinentes y procede a compararlos con la materia reivindicada para resolver si la invención, **respecto al EA**, cumple los criterios de:

- **Novedad**
- **Nivel inventivo**
- **Aplicación industrial**

El requisito de ser aplicable industrialmente se valora independientemente del EA.



Requisitos de patentabilidad (invenciones)

- **Novedad:** que no existiera o que no haya sido divulgado en el EA en ningún lugar del mundo, por cualquier medio, antes de la fecha de prioridad o de presentación.
- **Nivel Inventivo:** que no sea obvio para conocedores en el campo técnico, ni que se derive de manera evidente de invenciones previas del EA sin aplicar esfuerzo creativo.
- **Aplicación industrial:** que pueda ser empleado y producido industrialmente.

En caso de **modelos de utilidad** se requiere cumplir con novedad y aplicación industrial pero no con nivel inventivo.

Usando palabras clave del texto del documento técnico de la invención, clases de la CIP (Clasificación Internacional de Patentes), nombres de compañías e inventores, y la fecha de prioridad, el examinador accede a múltiples documentos de bases de datos internacionales.

Search 158: "PN=(US2016228247)" 1 of 1

Display format: Classic Sorted by: Publication date asc Print Save/exp

1) Family number: 63115135 (US2016228247 AA)

Title: [EN] HEART VALVE DOCKING DEVICES AND IMPLANTING METHODS

Abstract: Source: US2016228247 AA [EN] A device is in various embodiments configured to repair : include at least an upper coil and a lower coil, where the device is configured to assume an axially e: compressed state where at least a portion of the upper coil is positioned on a second side of at least

Classifications: [Classification Explorer](#)

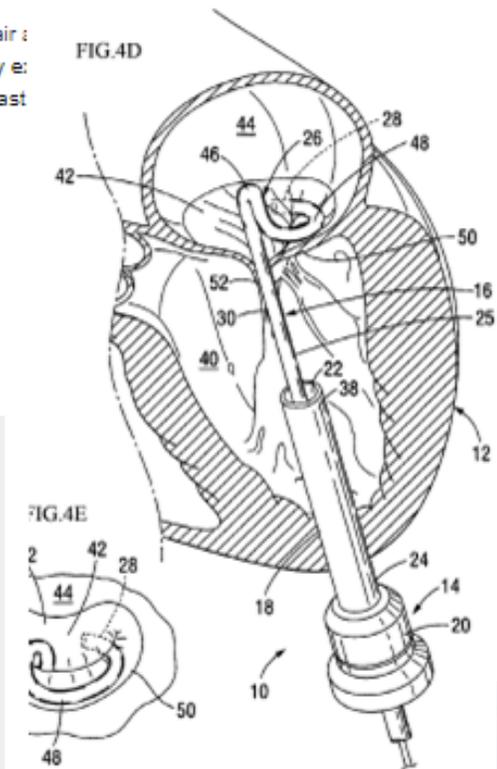
International (IPC s-a): A61F2/24

CPC: A61F2/2409 A61F2/2412 A61F2/2433 A61F2230/0067 A61F2230/0091 A61F2250/008

US: 1/1 823/2.11

Family: [Family Explorer](#)

Publication number	Publication date	Application number	Application date	Links
BR112017016668 A2	20180410	BR20171116668	20160211	<input type="checkbox"/>
CA2975211 AA	20170726	CA20162975211	20160211	<input type="checkbox"/>
CN107205820 A	20170926	CN201680009391	20160211	<input type="checkbox"/>
CN107205820 B	20191227	CN201680009391	20160211	<input type="checkbox"/>
CR20170364 A	20180913	CR20170000364	20160211	<input type="checkbox"/>
EP3256076 A1	20171220	EP20160749891	20160211	<input type="checkbox"/>
EP3256076 A4	20180228	EP20160749891	20160211	<input type="checkbox"/>
SG11201706130WA1	20170830	SG20171106130	20160211	<input type="checkbox"/>
WO16130820 A1	20160818	WO2016US17571	20160211	<input type="checkbox"/>





Una vez identificados los documentos de patentes más relacionados, todo lo divulgado en estos (descripción, dibujos, reivindicaciones) se compara con las reivindicaciones de la invención solicitada.

I. Base de la opinión

1. Para la emisión

Descripción:
Reivindicaciones:
Figuras:
Resumen:
Otros:

2. Tipo de reivindicación

Independientes:
Dependientes:

3. Nuevos pliegos

Nuevo juego de reivindicaciones (versión en limpio) de la observación:
--

4. Derecho de prioridad

No lo indica en la solicitud por el PCT/IB2014/06. El derecho de prioridad de la solicitud de 2017 está derivado de la solicitud de 2014.

Informe Técnico



VII. Declaración motivada sobre novedad, nivel inventivo y aplicación industrial

1. Citas

Doc.	Número de publicación o identificación	Fecha de publicación	Categoría
D1	US 4875597 A1	24 OCT 1989	X
D2	US 7112771 BB	15 SET 2005	A
D3	WO 9323971 A1	25 NOV 1993	A

2. Declaración

Novedad	Reivindicaciones: 1-10	SI
	Reivindicaciones:	NO
Nivel Inventivo	Reivindicaciones:	SI
	Reivindicaciones: 1-10	NO
Aplicación Industrial	Reivindicaciones: 1-10	SI
	Reivindicaciones:	NO

3. Explicaciones

a) Novedad



La materia reivindicada en la solicitud se considera nueva, de acuerdo al siguiente análisis:

Se considera que D1 es el documento del estado del arte más cercano al objeto inventivo de la solicitud en examen. Corresponde a un dispositivo metálico, el cual, por medio de

Para **diseños industriales**, se realiza **búsqueda del EA** igualmente, y los resultados más relevantes se comparan, para comprobar si la solicitud cumple los criterios de:

- **Novedad**
- **Originalidad**
- **Creación independiente**

El aspecto de aplicabilidad industrial para diseños es revisado en algunas jurisdicciones internacionales, sin embargo según la ley de Costa Rica un diseño puede ser artesanal, es decir, no necesariamente producido industrialmente.



Requisitos de registro de Diseños Industriales

- **Novedad:** que el diseño no haya sido divulgado o conocido anteriormente.
- **Originalidad:** que el diseño no sea obtenido a partir de otro existente. Que no tienda a confundir o imitar.
- **Independencia:** que el diseño no sea una copia evidente de otro existente.



En búsqueda del EA para diseños se usan palabras clave y la clasificación de Locarno.

Dependiendo del diseño, son útiles herramientas de I.A. de reconocimiento de imágenes.

WIPO IP PORTAL MENU Global Design Database Covid-19

A world-wide collection of designs data; including WIPO Hague registrations and info

SEARCH BY

Design Names Numbers Dates Country Priority

Indication of product =

Locarno class =

Description =

search

CURRENT SEARCH

PROD:travel * LC-08-09 *

21 - 30 / 94 DESIGN new

Sort by Reg. Date - desc

filter by

Source	Status	Designation	Locarno class	Reg. Year *	Expiration *	Holder *
CR Designs	0	CU Designs	0	DE Designs	0	
EM Designs	20	ES Designs	0	FR Designs	0	
GE Designs	0	IN Designs	4	IT Designs	0	
JP Designs	0	JO Designs	0	KE Designs	0	
KH Designs	0	KR Designs	0	LA Designs	0	

EM ID 004063923-0001
Travel pillows
2017-08-23
Hai TONG, Physical Person



EM ID 002779223-0001
Travel pillows
2015-09-25
John Robert Mittelstadt, Physical Person



EM ID 001729724-0001
Travel pillows
2010-07-09
Cabeau, Inc., Legal Entity



EM ID 001729724-0002
Travel pillows
2010-07-09
Cabeau, Inc., Legal Entity



US ID D766015
Travel pillow
2016-09-13
Walker, Cedric Thelonious Macillian



US ID D762400
Travel pillow
2016-08-02
Cabeau, Inc.



Muchas gracias por su atención.

Las preguntas pueden ser escritas en los comentarios para ser atendidas con mucho gusto.

